# SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

Unidos para servir.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 060- 2019-P-SBCH**

Chiclayo, 11 de abril de 2019.

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 015-2019-P-SBCH, de fecha 21 de enero del 2019, emitido por el despacho de la Presidencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro del contexto de autonomía, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 015-2019-P-SBCH, de fecha 21 de enero del 2019, se designó al Lic. Carlos Augusto Lindo Uriarte en el cargo directivo de Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado en el Decreto Legislativo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2019-P-SBCH, de fecha 14 de enero del 2019.

Que, de conformidad con el artículo 10, inciso c) del Decreto Legislativo N° 1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, el Presidente del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia y tiene como función: designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza.

Que, tratándose de remoción basada en mérito a la confianza, no requiere invocación de causal alguna, ni de procedimiento disciplinario.

Que, teniendo en cuenta lo antes indicado, es necesario emitir el acto resolutivo dejando sin efecto la designación del Lic. Carlos Augusto Lindo Uriarte en el cargo directivo de Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Estando a los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 044-2019-MPCH/A de fecha 08 de enero de 2019;

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
12 ABR. 2019
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

**SE RESUELVE:**

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO PRESIDENCIA

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL LIC. CARLOS AUGUSTO LINDO URIARTE** en el cargo directivo de Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, a partir del 12 de abril de 2019, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos realice la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan al Lic. Carlos Augusto Lindo Uriarte.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Lic. Carlos Augusto Lindo Uriarte, quien deberá hacer entrega de cargo al Jefe de la Oficina General de Administración, conforme a las formalidades establecidas por las normas internas.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 060- 2019-P-SBCH**

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente disposición a todas las unidades orgánicas de la institución, para que tomen conocimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
ECO. ELAR VALLEJOS ROJAS
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
*Juan M. Orbegozo Chafloque*
FEDATARIO

12 ABR. 2019